

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAQUEDA

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de febrero del año en curso, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad local para el presente ejercicio económico. Acuerdo, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública. Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación y se hace constar lo siguiente:

A) Resumen del referenciado presupuesto:

Estado de ingresos		Estado de gastos	
Capítulo I:	182.500,00	Capítulo I:	226.485,00
Capítulo II:	7.900,00	Capítulo II:	189.081,00
Capítulo III:	127.650,00	Capítulo III:	500,00
Capítulo IV:	128.000,00	Capítulo IV:	29.375,00
Capítulo V:	1.000,00	Capítulo VI:	1.609,00
Importe total presupuesto		447.050,00 euros	

B) Plantilla de personal:

Relacion de puestos de trabajo:

1) Personal funcionario:

Secretario-Interventor: Grupo A2. Nivel C.D. 26.

2) Personal laboral:

Auxiliar Administrativo: Número de plazas: Una.

Operario de servicios: Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a: Número de plazas: Una tiempo parcial.

3) Personal laboral temporal:

Operario/a de limpieza: Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Auxiliares de Ayuda a Domicilio: Número de plazas: Tres. Tiempo parcial.

Socorristas piscina municipal: Número de plazas: Dos. Tiempo parcial.

Taquilleros piscina municipal: Número de plazas: Dos. Tiempo parcial.

Conforme dispone el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Maqueda 31 de marzo de 2014.- El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º I.-3153